



CRONOGRAMA

NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

N°	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación y difusión de la convocatoria en la página web Institucional y sedes de la UNASAM	Del 22 al 24 de octubre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
2	Presentación de los requisitos exigidos en físico y en sobre cerrado con copia del anexo N° 01 en la portada, más copia de cargo, en la Oficina de la Dirección de Recursos Humanos, ubicado en la Av. Centenario N° 200. Los Anexos 01 y 02 deberán ser remitidos en forma legible, que se pueda visualizar, debidamente firmados y foliados con la demás documentación exigida.	Del 27 al 31 de octubre 2025. De 9:00 a.m. a 1:00 pm.	Dirección de Recursos Humanos.
EVALUACIÓN DE REQUISITOS			
3	Verificación de requisitos, impedimentos y evaluación curricular	03 y 04 de noviembre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
4	Publicación del cuadro final de resultados.	05 de noviembre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
ETAPA FINAL			
5	Presentación de Recursos de reconsideración.	06 de noviembre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
6	Absolución y publicación de reconsideración.	07 de noviembre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
7	Publicación de resultados finales del proceso de nombramiento.	10 de noviembre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.
8	Emisión de Informe de resultados finales y solicitud de emisión de Resolución de Nombramiento.	11 de noviembre 2025.	Dirección de Recursos Humanos.

NOTA:

- El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, la cual podrá ser modificado conforme a lo que disponga la Dirección de Recursos Humanos, las mismas que serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
- La presentación de expedientes de los postulantes será de forma presencial, NO se aceptarán expedientes de forma virtual.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.
- Los recursos de reconsideración interpuestos contra el "Cuadro Final de Resultados", son resueltos por la Dirección de Recursos Humanos de la UNASAM.
- Los recursos de apelación son elevados por la Dirección de Recursos Humanos al Tribunal del Servicio Civil. Corresponde a los impugnantes cumplir con los plazos y los requisitos de admisibilidad de cada recurso, conforme a las normas sobre la materia.



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
UNASAM

Lic. Adm. Alberto A. León Mendoza
DIRECTOR (e)
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- UNASAM -